

Presupuesto para la Salud Mental

Un Derecho Humano Universal



Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP)

Judith Senyacen Méndez Méndez | judithmendez@ciep.mx

9 de octubre de 2023

#UniversoCIEP | #Salud | #GastoPúblico

La pandemia por Covid-19 generó una crisis mundial de salud mental que se complica ante las brechas pre existentes en su atención. En México, las consultas de salud mental cayeron 62 % en 2020. Una de las recomendaciones internacionales en esa materia es la necesidad de una mayor y mejor inversión (Organización Mundial de la Salud (OMS); Organización Panamericana de la Salud (OPS), 2023). Países de ingreso similar al de México invierten alrededor del 5 % de su presupuesto total para salud. Para 2024, se proyecta una inversión para salud mental equivalente a 1.3 % y, en términos reales, similar al presupuesto ejercido en 2016. Para igualar la inversión promedio de la región, México tendría que triplicar el presupuesto para salud mental.

Índice

| | | |
|---|-----------------------------------|---|
| 1 | No hay salud sin salud mental | 1 |
| 2 | Nueva agenda para la salud mental | 1 |
| 3 | Inversión para salud mental | 2 |
| 4 | Implicaciones de política pública | 4 |
| | Acrónimos | 4 |
| | Bibliografía | 4 |

Con el aumento de las necesidades y el presupuesto en los mismos niveles que en 2016, la brecha de atención podría agudizarse. Esta investigación tiene como objetivo conocer el **presupuesto** asignado a conceptos de salud mental, su evolución y **suficiencia respecto a niveles internacionales** y al costo de intervenciones costo-efectivas.

La salud mental permite desarrollar habilidades para enfrentar el estrés de la vida diaria y contribuir a la sociedad; es más que la ausencia de trastornos mentales y **cada persona presenta una experiencia diferente. No hay salud, sin salud mental** (OPS, 2020).

1

No hay salud sin salud mental

Una de las mayores repercusiones que dejó la pandemia por Covid-19 es la crisis mundial de salud mental. Se estima que, **el aumento de los trastornos de ansiedad y depresión fue de 25 %** (OMS; OPS, 2022). En México, después de la pandemia se **duplicó la prevalencia de depresión** respecto a las cifras de 2019 (Secretaría de Salud (SSa), 2023).

Además, desde 2013, la brecha de atención en la región se estimaba de 81 % (SSa, 2022). Es decir que 8 de cada 10 personas no recibían la atención adecuada. La **mayor brecha se presentaba en los trastornos de ansiedad** donde 86 % de la población no recibía atención (SSa, 2022). Se estima que, durante 2020, las consultas de salud mental cayeron 62 % (Silverio-Murillo, Velasco, de la Miyar, y Méndez, 2021).

2

Nueva agenda para la salud mental

Ante la crisis de salud mental originada por la pandemia, la Comisión de Alto Nivel sobre Salud Mental y Covid-19 publicó Una nueva agenda para la salud mental en las Américas (NASMA), que son un conjunto de políticas para **abordar la crisis con soluciones de corto plazo** que a su vez generan bases para la atención a largo plazo (OMS; OPS, 2023).

La nueva agenda para la salud mental se enmarca en objetivos y metas mundiales y regionales expresados en el *Plan de acción integral sobre salud mental 2013-2030* (OMS, 2021), la *Política para mejorar la salud mental* (OPS, 2023) y la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* (Naciones Unidas (UN), 2015). La NASMA se conforma de **diez recomendaciones**:

Conceptos clave

SALUD Es un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades (OMS, 2023).

SALUD MENTAL Estado de bienestar en el que la persona realiza sus actividades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad (OMS; OPS, 2018).

TRASTORNOS MENTALES Depresión, ansiedad, bipolaridad, discapacidad intelectual y abuso en el consumo de sustancias, entre otros (OMS; OPS, 2018).

PRESUPUESTO PARA SALUD MENTAL Se incluyen tres unidades responsables: El Instituto Nacional de Psiquiatría, Los Servicios de Atención Psiquiátrica y la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones. Además del presupuesto para el programa Prevención y atención contra las adicciones dentro de los Centros de Integración Juvenil. Este presupuesto contempla solo los recursos destinados a la población sin seguridad social.

GASTO PER CÁPITA (GPC): Corresponde al gasto por persona. La fórmula de cálculo es el gasto total, de la institución o del programa de atención, entre el número de personas afiliadas o beneficiarias del programa.

1. Elevar la salud mental a nivel nacional y supranacional.
2. Integrar la salud mental en todas las políticas.
3. Aumentar la cantidad y calidad del financiamiento.
4. Garantizar los derechos humanos.
5. Promover la salud mental a lo largo de la vida.
6. Mejorar y ampliar los servicios a nivel comunitario.
7. Fortalecer la prevención del suicidio.
8. Adoptar enfoque de género.
9. Abordar el racismo y la discriminación.
10. Mejorar los datos e investigaciones.

En México, en alineación con la NASMA y con el cambio de paradigma mundial y regional, el 26 de mayo de 2023 se crea la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA) que fusiona las actividades de tres instancias: el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, los Servicios de Atención Psiquiátrica y la Comisión Nacional contra las Adicciones (DOF, 2023). Entre sus principales recomendaciones están:

- Un modelo de salud mental con experiencias estatales.
- Seleccionar estratégicamente centros de salud, hospitales generales y pediátricos.
- Continuar la capacitación del personal.
- Reconvertir centros terapéuticos que combinen consulta externa y urgencias.
- Fortalecer el autocuidado y salud pública.
- Incrementar gradualmente la inversión.
- Establecer mecanismos de coordinación con instituciones de seguridad social.

3

Inversión para salud mental

El financiamiento de la salud mental está lejos de satisfacer las necesidades de atención (OMS; OPS, 2023). Se recomienda una inversión mínima para salud mental de 5 % del presupuesto total de salud en los países de ingresos bajos y medios y de 10 % en los de ingresos altos (Gilbert BJ, 2015). La NASMA sugiere tres puntos de acción en términos de inversión en salud mental:

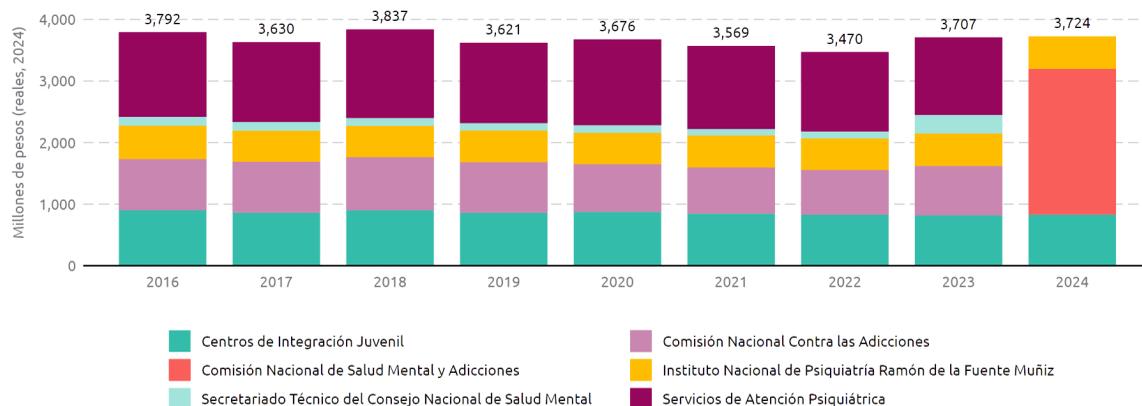
1. Aumentar la proporción del gasto para salud mental.
2. Utilizar mecanismos alternos de financiamiento.
3. Financiar enfoques eficaces y eficientes.

3.1 Presupuesto para salud mental

De 2016 a 2023, el presupuesto para salud mental se ha ubicado entre 1.3 % y 1.6 % del presupuesto total de salud. Para 2024 se propone un total de 3 mil 724.5 mdp para salud mental, esto representaría un **aumento, en términos reales, de 0.47 %** y sería equivalente a **1.3 % del presupuesto total** para salud de la población sin seguridad social (Figura 1).

El mayor incremento se daría en *Actividades de apoyo administrativo* con 78.2 mdp más, lo que **equivale a duplicar el monto** aprobado para 2023. En contraste, *Atención a la salud* tendría un aumento equivalente a 2.3 %. En términos netos, los programas de prevención tendrían una disminución de 98.2 mdp o 5.1 % respecto al monto aprobado para 2023 (Cuadro 1).

Figura 1: Presupuesto para salud mental



Notas: Los valores de 2016 a 2022 corresponden a CP, 2023 a PEF y 2024 a PPEF.

Fuente: Elaborado por el CIEP, con datos de SHCP.

Cuadro 1: Presupuesto para salud mental: programas

| Programa Presupuestario | 2023 | 2024 | Diferencia (mdp) | Var (%) |
|---|----------------|----------------|------------------|-------------|
| Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno | 2.2 | 2.2 | 0.0 | 0.9 |
| Actividades de apoyo administrativo | 73.7 | 151.9 | 78.2 | 106.2 |
| Atención a la Salud | 1596.0 | 1632.6 | 36.6 | 2.3 |
| Formación y capacitación de recursos humanos | 59.4 | 59.8 | 0.4 | 0.6 |
| Investigación y desarrollo tecnológico en salud | 66.1 | 66.3 | 0.3 | 0.4 |
| Prevención y atención contra las adicciones | 1609.9 | 1642.4 | 32.5 | 2.0 |
| Prevención y control de enfermedades | 299.8 | 169.1 | -130.7 | -43.6 |
| Salud materna, sexual y reproductiva | 0.1 | 0.1 | 0.0 | 0.0 |
| Gasto total para salud mental | 3,707.2 | 3,724.5 | 17.3 | 0.47 |

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2022, 2023).

Nota 1: El presupuesto de 2024 corresponde al monto propuesto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF)

Nota 2: Cifras en millones de pesos constantes de 2024.

3.2 Intervenciones costo - efectivas

La OMS presenta un menú de intervenciones costo - efectivas para salud mental que asignarían de manera más eficiente los recursos (OMS, 2021). El costo por persona se ubica entre 3 usd y 4 usd (Institute, 2016). La lista incluye intervenciones a nivel individual y comunitario; aunque no es exhaustiva presenta opciones basadas en evidencia y es un referente de los costos relativos.

3.3 Brecha presupuestaria

Con un total de población sin seguridad social (SSS) de 69 millones 605 mil 502 personas (INEGI, 2023), un costo unitario de 3 usd y un tipo de cambio de 18.1837¹, el total equivale a 3 mil 797.1 mdp, 98 % de lo propuesto para 2024.

En cambio, si la meta fuera igualar el nivel de inversión promedio de la región, 7.9 usd por persona (OMS; OPS, 2023), se requeriría un total de 9 mil 998.9 mdp, lo que implicaría triplicar el presupuesto proyectado para 2024.

¹ Tipo de cambio fix al 6 de octubre de 2023.

4

Implicaciones de política pública

La pandemia por Covid-19 aumentó la relevancia de la salud mental pero **no ha logrado incrementar los niveles de atención**. En México, la CONASAMA está alineando sus objetivos con las sugerencias internacionales. Sin embargo, los recursos económicos aún se ubican en un mínimo de inversión, lo cual requiere ser **más eficiente en el gasto**.

Las principales amenazas a la salud mental provienen de recesiones económicas, polarización social, emergencias de salud y humanitarias, desplazamiento forzado y crisis climática (OMS; OPS, 2022), las políticas de salud mental tendrán que **considerar estas vulnerabilidades**.

Además, así como en otros temas de salud, es necesario incorporar la visión **demográfica**. Los padecimientos de salud mental pueden ocurrir a lo largo de toda la vida; se estima que, una de cada cuatro personas presentará algún padecimiento en algún momento de su vida. Sin embargo, los que ocurren en la **primera infancia son particularmente perjudiciales** (OMS; OPS, 2022). En México 55 % de las niñas y niños de 1 a 14 años son expuestos a disciplina violenta (INSP, 2023).

Además de las intervenciones costo-efectivas, es necesario incluir cuestiones de equidad y respeto a los derechos humanos, explorar el rendimiento de la inversión a nivel local y basar las decisiones en evidencia y contextualización de cada entorno (OMS; OPS, 2023).

Aumentar la eficiencia del gasto en salud mental es una de las recomendaciones, pero aún **está pendiente aumentar la proporción de inversión respecto al total del presupuesto para salud**. Para alcanzar los niveles promedio de inversión en la región se requiere destinar el 2.2 % del presupuesto de salud para la población SSS o el **1.3 % del presupuesto de la Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores**.

Acrónimos

- CIEP** Centro de Investigación Económica y Presupuestaria
- CONASAMA** Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones
- DOF** Diario Oficial de la Federación
- INEGI** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

- INSP** Instituto Nacional de Salud Pública
- NASMA** Una nueva agenda para la salud mental en las Américas
- OMS** Organización Mundial de la Salud
- OPS** Organización Panamericana de la Salud
- PPEF** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
- SHCP** Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- SSa** Secretaría de Salud
- SSS** sin seguridad social
- UN** Naciones Unidas

Bibliografía

- DOF. (2023, julio). **Decreto por el que se crea la comisión nacional de salud mental y adicciones como un órgano administrativo desconcentrado de la secretaría de salud**.
- Gilbert BJ, F. P. L. C., Patel V. (2015, junio). **Assessing development assistance for mental health in developing countries: 2007–2013**.
- INEGI. (2023). **Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares 2022**. <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/>.
- INSP. (2023). **Encuesta nacional de salud y nutrición 2022**. <https://ensanut.insp.mx/>.
- Institute, O. D. (2016). Mental health funding and the sdgs.
- OMS. (2021). **Plan de acción integral sobre salud mental 2013-2030**.
- OMS. (2021). **Who menu of cost-effective interventions for mental health**. (Disponible en <https://www.who.int/publications/item/9789240031081>.)
- OMS. (2023). **¿cómo define la oms la salud?** (Disponible en <https://www.who.int/es/about/frequently-asked-questions>.)
- OMS; OPS. (2018). **La carga de los trastornos mentales en la Región de las Américas 2018**. (Disponible en https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/49578/9789275320280_spa.pdf?sequence=9&isAllowed=y.)
- OMS; OPS. (2022). Informe mundial sobre la salud mental.
- OMS; OPS. (2023). Una nueva agenda para la salud mental en las Américas.
- OPS. (2020). **No hay salud sin salud mental**.
- OPS. (2023). **Política para mejorar la salud mental**.
- SHCP. (2022, 2023). **Paquete económico y presupuesto**. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto.
- Silverio-Murillo, A., Velasco, L. H., de la Miyar, J. B., y Méndez, J. M. (2021). The covid-19 pandemic and non-covid-19 healthcare utilization in Mexico. (Disponible en https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3880192.)
- SSa. (2022). **2º diagnóstico operativo de salud mental y adicciones**.
- SSa. (2023, julio). **En México, 3.6 millones de personas adultas padecen depresión**. <https://www.gob.mx/salud/articulos/en-mexico-3-6-millones-de-personas-adultas-padecen-depresion>.
- UN. (2015). **La agenda para el desarrollo sostenible**.



Somos un **centro de investigación** de la sociedad civil, sin fines de lucro y apartidista, **que contribuye a la comprensión de la economía y finanzas públicas** en México, mediante herramientas y análisis accesibles y técnicamente sólidos, **para lograr una sociedad más informada y participativa**, mejorar las políticas públicas y construir un sistema fiscal **en beneficio de las generaciones presentes y futuras.**